

Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 8/2022
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 27/01/2022.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93, 107 y 226 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **27/01/2022, a las 09:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

| PUNTO | DESCRIPCIÓN |
|-------|---|
| 1 | Aprobación si procede del borrador de Acta del Pleno de 23-12-2021. |
| 2 | Expte. 366015/2021. Propuesta para admitir el escrito presentado por el interesado e imponer a D. Richar John Ellis por ejercer la actividad de Bar Cafetería Tiffany's sin sujeción a las medidas contenidas en el proyecto autorizado o comunicado |
| 3 | Expte. 363082/2021. Propuesta para desestimar las alegaciones presentadas por el interesado e imponer una sanción muy grande al establecimiento denominado Pub-Sinatra. |
| 4 | Expte. 362471/2021. Propuesta para desestimar las alegaciones e imponer sanción suspensión temporal de la actividad por un plazo de quince (15) días a la empresa Bar Argineguín. |
| 5 | Expte. 365614/2021. Propuesta para desestimar las alegaciones presentadas e imponer una sanción a la entidad HOUSNANE y AOUBA, S.L. |
| 6 | Expte. 363083/2021 - Propuesta de resolución de Procedimiento Sancionador por falta muy grave incoado al establecimiento denominado Bora-Bora, por desarrollar la actividad sin sujeción a las medidas contenidas en el proyecto autorizado o comunicado |
| 7 | Expte. 367675/2021. Propuesta para aprobar con carácter provisional, el texto de la Ordenanza Municipal de vallado de solares, obras y fincas rústicas. |
| 8 | Expte. 367623/2021. Propuesta para inadmitir las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente de la modificación de la Ordenanza Fiscal del ICIO. |
| 9 | Expte. 367681/2021. Propuesta para aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por documentos que expida o de que entienda la Admnsitración o las Autoridades Locales. |
| 10 | Expte. 2822/2020. Propuesta para modificar el Acuerdo Plenario de fecha 28/05/2020 Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Mogán y la Entidad Serenity Blue. |
| 11 | Parte Declarativa. Expte. 724/2022. Propuesta para incluir en el orden del día una moción de APOYO AL PLAN DE RECUPERACIÓN Y LOS FONDOS EUROPEOS. |
| 12 | Parte de Control y Fiscalización. Dar cuenta de los decretos dictados desde el día 20 de diciembre de 2021 al 24 de enero del 2022, números 7618/2021 al 227/2022, en concreto el decreto nº 7842/2021 de 30 de diciembre de 2021. Nombramiento de personal eventual a Don Samuel Sosa Diaz, como asesor de Servicios Públicos. Dar cuenta de las actas de Junta de Gobierno Local, de fechas 14, 21, 28 y 29/12/2021 |



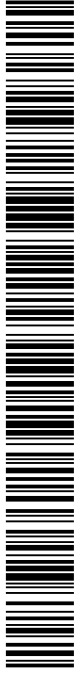
5006754aa2f18126d807e606101100b1

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---|-------------------------------|------------------|
| ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) | Alcaldesa-Presidenta | 24/01/2022 17:09 |
| DAVID CHAO CASTRO | Secretario General Accidental | 24/01/2022 17:12 |

| | |
|----|---------------------------------------|
| | Extraordinaria y urgente y 4/01/2022. |
| 13 | Ruegos y Preguntas |
| 14 | Asuntos de Urgencia |

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:** <https://dataprius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.



5006754aa2f18126d807e606101100b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

| | | |
|--|---|--------------------------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
| ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) DAVID CHAO CASTRO | Alcaldesa-Presidenta Secretario General Accidental | 24/01/2022 17:09 24/01/2022 17:12 |